



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1170 -2011-MPC-AL

Callao, 16 SET. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 26979, modificado por la Ley N° 28165, señala que el Ejecutor Coactivo es el titular del procedimiento y ejerce, a nombre de la Entidad, las acciones de coerción para el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a lo establecido en dicha Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000063 del 16 de febrero de 1999, se designó a doña ALICIA UZULIAGA CHAMBILLA, como Directora F-2 de la Dirección de Ejecución Coactiva, dependiente de la Dirección General de Administración Tributaria y Rentas (hoy Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas), asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 000021 del 2 de febrero del 2001, se designa a la Dra. LAURA ROSA GOMEZ SANCHEZ, como Ejecutora Coactiva, Directora F-2 de la Dirección de Ejecución Coactiva dependiente de la Dirección General de Transporte Urbano (hoy Gerencia General de Transporte Urbano);

Que, de acuerdo al artículo 78° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados;

Que, siendo objetivo de la actual administración optimizar los servicios que se brindan a la población, es necesario disponer la rotación de las servidoras antes citadas a fin que puedan compartir en otras áreas sus conocimientos alcanzados;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rotación del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, que se señala a continuación:

- 1.- **ALICIA UZULIAGA CHAMBILLA**, Gerente F-2 de la Gerencia de Ejecución Coactiva, dependiente de la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas, al cargo de Gerente F-2 de la Gerencia de Ejecución Coactiva de Transporte dependiente de la Gerencia General de Transporte Urbano.
- 2.- **LAURA ROSA GOMEZ SANCHEZ**, Gerente F-2 de la Gerencia de Ejecución Coactiva de Transporte dependiente de la Gerencia General de Transporte Urbano, al cargo de Gerente F-2 de la Gerencia de Ejecución Coactiva dependiente de la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas.



ARTÍCULO 2º.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el Archivo de este Municipio
16 SET. 2011
Callao.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Análisis

